PUBLICACIÓN

El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: "***La Gloria"***
Departamento: ***Caldas***
Municipio: ***Salamina***
Corregimiento: ***San Félix***
Vereda: ***El cañón – la Samaria***
Numero de Matricula Inmobiliaria: ***118-13781***
Número de Cédula Catastral: 00-03-0003-0024-000

Linderos: ***NORTE: partiendo desde el punto 4 en línea quebrada hasta llegar al punto 5 con el predio catastral 00-03-0003-0027-000 denominado "La Miranda" inscrito a nombre Castro Castro Juan Antonio. Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 6-7 hasta llegar al punto 8 con el predio catastral 00-03-0003-0033-000 denominado "El Porvenir" inscrito a nombre de González Botero Héctor Rodrigo. ORIENTE: partiendo desde el punto 8 en línea quebrada que pasa por el punto 9 hasta llegar al punto 10 con el predio catastral 00-03-0003-0025-000 denominado "el Danubio" inscrito a nombre de Ana Amador De Martínez. SUR: partiendo desde el punto 10 en línea quebrada que pasa por el punto 1 hasta llegar al punto 2 con el predio catastral 00-03-0003-0023-000 denominado "La Margarita" inscrito a nombre de Ana Amador De Martínez. OCCIDENTE: partiendo desde el punto 2 en línea quebrada que pasa por el punto 4 con el predio catastral 00-03-0003-0022-000 denominado "Monteloro" inscrito a nombre de Ana Amador De Martínez.*** Los anteriores Linderos son tomados del informe técnico predial que realizó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Y conforme a la escritura pública número 1.229 del 19 de marzo de 1999, corrida en el Municipio de Manizales Departamento de Caldas en la Notaria Cuarta del Circuito, cuyos linderos son los siguientes: "de un mojon de piedra que está en el filo lindero con los Cárdenas; de aquí siguiendo por el borde del monte de para abajo y en línea recta a la segunda agua; esta arriba en un mojon de piedra que esta al pie de un pozuelo; de aquí volteando sobre la izquierda, en línea recta de para arriba a un mojon de piedra que está en un filo, en el lindero con lote de Ubaldo y otros; de aquí a buscar el lindero con Luis Carlos Alzate en un filo; este abajo a un morro; de aquí siguiendo depara abajo lindando con los Cárdenas al mojon de piedra punto de partida"

Datos de los Solicitantes: ***Ana Amador De Martínez C.C. 25.115.015***

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00207-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.

MARÍA IDDALID NEGRET CORREA
Secretaria